Zaragoza
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
14 ENE. 2025
SALIDA Núm. 3

Junta Municipal
Casco Histórico

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a las 19:00 horas del día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (San Pablo n.º. 37), bajo la Presidencia de don Armando Martínez Pérez, Presidente de la Junta Municipal, Vocales de P.P., P.S.O.E., Zaragoza en Común y VOX y representantes de Asociaciones de Vecinos del Distrito, que a continuación se reseñan; con la presencia de la Jefa de Negociado de la Junta, actuando como Secretaria.

Presidencia:
D. Armando Martínez Pérez

Vicepresidencia:
D. Enrique Esteban Pendas

Vocales:
D. José Ramón López Goni (ZeC)
D. Jorge Ibarbuén Villarig (PSOE)
Dª Yolanda Oriol Garín (PSOE)
D. Adrían Paricio Abadía (PSOE)
D.ª Carmen Rojo Morón (PP)
D. Juan Carlos Sancho Soro (PP)

Representantes de AA.VV.:
D. Javier Magén por A. V. Afectados del Gancho y Pignatelli
D.ª Carmen Pérez por A. V. Calles Dignas
D.ª Carmen Turégano por A. V. Parque Bruil San Agustín
D. Eddy Castro de A.V. Lanuza-Casco Viejo

Representante por las AMPAS:
Idoia Saiz Lasheras

Excusan su ausencia:
D. Joaquín Contamina de A.V. Conde Aranda y Adyacentes

Secretaria:
D.ª Yolanda Olalla Capapey

Asisten a la sesión en calidad de invitados: Representante de la Policía Local Sector Centro, A.V. Plataforma de Afectado del Gancho y Pignatelli, A.VV. Stop Ruido Casco Histórico, A.VV. Calles Dignas, Casa de Canarias en Aragón, Hermandad de San Joaquín y Virgen de los Dolores, Casa Castilla y León, Asociación de Comerciantes Conde de Aranda, Asociación de Comerciantes Casco Antiguo, Comercio del Gancho y algunos vecinos más.

Antes de dar paso al orden del día, el Sr. Presidente desea mostrar sus condolencias y enviar un abrazo a la familia y amigos por el reciente fallecimiento de Carlos Pomarón, médico, cineasta, apasionado de la papiroflexia y colaborador con esta Junta Municipal en el concurso de Fotografía que lleva el nombre de su padre José Luis Pomarón.

Por otro lado informa que en el orden del día no está el punto de aprobación del acta de la sesión anterior por lo que la secretaria pide disculpas, ya que al finalizar el periodo vacacional tuvo una caída que le ha obligado a guardar reposo durante unos cuantos días.

Seguidamente comienzo al pleno el Sr. Presidente con arreglo al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO CELEBRARÁ A LAS 19:00 HORAS, EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024

1.- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia

2.- Comisiones de Trabajo

3.- Mociones

4.- Informe del Presidente

Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno

- De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, uña vez finalizada la sesión, el Presidente abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.

---

1. Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia.

- Establecer a petición de parte reserva de estacionamiento para personas con discapacidad en las inmediaciones del n.º 11 de la calle Santa Inés.

- Establecer a petición de parte reserva de estacionamiento para personas con discapacidad en las inmediaciones del n.º 31 de la calle Cereros.

- Autorizar a petición de Casa Canarias el uso de espacios escolares en el Colegio Santo Domingo para los días 11,12 y 13 de octubre.

- Conceder a METRO 7 reserva de espacio por obras de 5 mt. En el n.º 32 de la C/Mayor de 8:00 a 18:00 horas del 14 de octubre al 13 de enero de 2025.

Se da cuenta.

2.- Comisiones de Trabajo

En este punto informa el Sr. Presidente que precisamente sobre esta cuestión se han presentado dos mociones por lo que pasaríamos al siguiente punto en el que se abordará el tema.

5.- Mociones

Moción de PSOE y moción de Vox (anexo I y II)

Se trata, indica el Sr. Presidente de que haya un consenso de cómo ha de ser el funcionamiento de las comisiones y no se repita el caos en los que nos hemos visto abocados en las últimas comisiones.
Informa el Sr. Presidente que se han presentado dos mociones (una de PSOE y otra de VOX) relacionadas con el manual de funcionamiento de las comisiones, manual que tendría que haberse presentado en septiembre pero por respetar el periodo vacacional es hoy cuando se trae a debate, teniendo en cuenta que ya se mantuvo una reunión entre el Sr. Presidente y los portavoces de los grupos políticos.
Pregunta al Sr. Ibarbuén si le parece bien que puedan debatirse de forma conjunta dado que tratan de la misma cuestión a lo que él contesta afirmativamente.

Cede la palabra el Sr. Presidente al Sr. Ibarbuén dado que es la moción del PSOE (anexo I) la que antes fue registrada electrónicamente.

El Sr. Ibarbuén indica que le queda poco que añadir pero que su grupo, en esta moción solicita que en 15 días a partir del pleno de hoy, se constituya una mesa de trabajo para que todas las entidades colaboren y contribuyan en la elaboración del manual de funcionamiento de las comisiones.
La única diferencia con VOX es que estos presentan un manual cerrado y nosotros queremos que las entidades participen en su desarrollo y así consta en la moción, juntarnos en 15 días y que participen las entidades y entre todos decidir el reglamento.

Seguidamente el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Vicepresidente para presentar la moción de VOX (anexo II).

El Sr. Vicepresidente da comienzo indicando que las normas que nos comprometimos a presentar están elaboradas y cumplen con el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, constando de nueve artículos pero se pretende que se puedan enmendar si así lo acordamos entre todos.
Desea recalcar el Sr. Esteban que se trata de comisiones de trabajo y por ello tienen que dar un fruto, llevarlos al pleno y si se considera se aprueba y se continúa con el procedimiento, derivándolos a su servicio o área correspondiente, no como hasta ahora que todo consistía en instar al pleno que, lo remitía a la Plaza del Pilar y allí se daban por enterados, pero no se aportaban soluciones, únicamente quejas, salvo excepciones.
Lo que se pretende es que, una vez aprobado que se incluya en el Manual de Funcionamiento de la Junta Municipal, indica que en la mayoría de las juntas municipales que él he estado existía ese manual y en esta se ha dejado al criterio las personas que estaban en cada momento que, aunque tuvieran buena voluntad, la eficacia era mínima.
Continúa indicando que a diferencia del PSOE que propone que se abra un período de 15 días para elaborar las normas, ellos opinan que como ya están elaboradas podemos aprovechar esos 15 días para mejorarlas ya que existen y en otros 15 días después convocar un pleno para que puedan ser aprobadas.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra al portavoz de ZeC.

En primer lugar el Sr. López pregunta si la moción de Vox ha sido remitida a todas las personas integrantes del Pleno dado que él no la ha recibido vía correo electrónico aunque si le fue entregada en la reunión de portavoces el pasado lunes y ante la transaccional presentada por Vox, plantea que el plazo de quince días deberían ser hábiles con el fin de que les dé tiempo a todas las entidades para revisión del texto y posibles aportes. Asimismo cree que incluir una sesión extraordinaria de Pleno al día siguiente de la finalización del plazo no le da tiempo al proponente, en este caso Vox, a incluir en el texto aquellas ideas que les parezcan razonables y motivar las respuestas, tanto de admisión

como de rechazo a todas las propuestas recibidas. Propone que sea una ordinaria en diciembre en el mismo día de la entrega de premios de los concursos de la Junta.

Por otra parte solicita que las entidades integrantes del Pleno puedan intervenir en el debate de la moción dado que son parte de la Junta y deberían tener el derecho a hacerlo al igual que sucede en la plaza del Pilar. No entiende el porqué de la negativa de la presidencia a que esto suceda.

Rechaza que las comisiones de trabajo no hayan funcionado pues en legislaturas pasadas se recogían y tramitaban las propuestas sin problema alguno y en que las escasas sesiones celebradas en esta se han presentado numerosas iniciativas concretas de actuación que parece no haberse tenido en cuenta.
Las comisiones no funcionan porque no se quiere que funcionen.

Ante el replanteamiento de Vox de que solo los grupos municipales, y no todas las entidades integrantes del Pleno, reciban el texto definitivo antes de la convocatoria de la sesión plenaria decide no apoyar la transaccional porque va en contra del espíritu y de la letra de la normativa municipal de participación.

El Sr. Presidente cede ahora la palabra al grupo del PP quien declina de hacer uso de la misma.
Abre un turno de réplica cediendo la palabra en primer lugar al portavoz del PSOE.

El Sr. Ibarbuén se muestra satisfecho en que al parecer todos estén de acuerdo en que las comisiones de trabajo no funcionan y en que se tenga al intención entre todos de hacer algo al respecto. Dice no estar tan contento en lo que se pretende hacer, cree que aquí y ahora y, en todo momento las entidades deberían de poder aportar sus opiniones.
Se muestra a favor de lo expresado por el Sr. López en cuanto a las fechas proponiendo que el pleno se celebre el mismo día que se convoque el extraordinario para la entrega de premios.

Cede la palabra a don Enrique Esteban para el cierre del debate.
El Sr. Esteban comienza indicando que o nos ponemos a trabajar para aprobar las normas de funcionamiento o seguiremos en este impasse. Se trata de que se puedan aportar en 15 días hábiles o no, por parte de los vocales y las asociaciones, sugerencias o puntos de vista pero sobre un texto. En este punto da lectura a la transaccional que quedaría incluía en la moción por ellos presentada y anexa a esta acta.

Se establece un intenso debate acerca de la participación de las entidades, de los plazos y de la forma en que ha de resolverse las sugerencias presentadas y, finalmente se presenta el texto definitivo de la transaccional una vez incluido el período adicional de 15 días y que todos ellos sean hábiles y no naturales:

"Abrir un periodo de exposición a todos los grupos políticos y entidades con representación en el Pleno por un periodo de quince (15) días hábiles para plantear modificaciones o mejoras al texto presentado por el Grupo VOX, más un periodo adicional de otros quince días (15) hábiles para convocar un Pleno Extraordinario donde se debata y apruebe el texto definitivo de las Normas de funcionamiento de las comisiones de trabajo permanentes y mesas de debate y estudio de la Junta Municipal del Casco Histórico".

D. Jorge Ibarbuén manifiesta que no acepta la transaccional por la clara existencia de dos modelos distintos de participación ciudadanos. Por un lado dice, nosotros que queremos redactar juntos el texto, vocales y entidades, y por el otro ellos que no quieren que las entidades colaboren en su elaboración.

D. José Ramón López comenta que la transaccional lleva algo que no comparte ya que el sistema que se establece no le resulta ni operativo ni válido, venir aquí, el día que se convoque el pleno a

votar una a una las sugerencias o propuestas al texto. Sin embargo podría convocarse una mesa de trabajo con todos los miembros del pleno, vocales y entidades.

El Sr. Presidente aclara que al pleno se llevaría un texto definitivo tras una reunión previa con los portavoces como así se hizo la vez anterior.
En vista de las discrepancias manifestadas, el Sr. Presidente pregunta a los vocales que si se vota la transaccional o se vota las dos mociones, la del PSOE y la de Vox. Él se muestra partidario de votar la transaccional a lo que los vocales se muestran de acuerdo.

El Sr. Presidente somete a votación la transaccional que quedaría incluida en la moción de Vox.

Se emiten 4 votos a favor, 2 vocales presentes del PP, 1 vocal de Vox y el voto del Sr. Presidente y 4 votos en contra, de 3 vocales presentes del PSOE y 1 vocal de ZeC.
Es pues el voto de calidad del Sr. Presidente quien dirime el empate con su voto afirmativo en la votación correspondiente.

La transaccional queda aprobada.

Moción de ZeC (anexo III)

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz de ZeC para su presentación y defensa.

D. José Ramón López indica que por seguir con el hilo de la participación en el Pleno, que en pasadas sesiones varias entidades solicitaron en tiempo y forma su intervención en el debate de la moción presentada por Zaragoza en Común sobre el Plan Especial Zamoray-Pignatelli y la presidencia negó ese derecho.

Sigue sin entender el porqué de que en esta moción también se impida que tomen la palabra las entidades directamente vinculadas con la temática que estamos tratando.

Presentan esta moción ante la propuesta de recortes en materia de juventud por parte del equipo de gobierno y por la peculiar situación de nuestro distrito, que no tiene la misma realidad juvenil que el Centro, Universidad u Oliver, por citar algunos ejemplos, dado que es uno de los que cuenta con un mayor porcentaje de esta población en riesgo de exclusión social.

Llama la atención la actitud de Vox. Mientras en la Junta alabó, en anteriores sesiones de Pleno, el trabajo de las personas implicadas en esta realidad, alguna de las cuales es integrante del Pleno, participa con sus votos en la política de recortes del Partido Popular. Poca labor de oposición es esa.

Se necesitan las Zonas Jóvenes, nombre con el que ahora se refieren a las Casas de Juventud y a los PIEEs, porque son lugares de escucha, de construcción de redes y de socialización que se ubican, en el caso de los segundos, en los centros donde la juventud asiste a clase aunque están abiertos a toda la población de esa edad del barrio, frente a la propuesta de macrocentros sin ningún arraigo en el territorio. Porque sucederá que muchas y muchos jóvenes no van a moverse más allá de determinada distancia de su hogar y de su centro educativo y se quedarán sin la atención y el seguimiento que se merecen y que ahora se viene realizando. La experiencia lo demuestra, por ejemplo, con un sencillo ejemplo: en La Madalena el CTL Gusantina celebra actividades en una plaza porque si se fuera 500 metros más allá las familias no acudirían por diversas circunstancias que alargarían de manera excesiva esta sesión del Pleno si nos pusiéramos a explicarlas. Por eso pedimos que se mantengan todas las existentes en la actualidad.

Por último, también quieren decir que las familias no han sido debidamente informadas ni se ha contado con su participación en el diseño de la futura alternativa.

De ahí las tres peticiones la moción. Por un lado la participación a través de que las entidades y la población sean escuchadas en un proceso real de participación , que se mantengan todas las Zonas Jóvenes del distrito y que sean retirados y mejorados los pliegos garantizando los recursos humanos y materiales suficientes con condiciones laborales dignas a los y las trabajadoras de las Zonas Jóvenes.

En nombre del grupo de Vox toma la palabra el Sr. Presidente que da comienzo indicando que lo mismo que dijo en Plaza del Pilar lo dijo aquí.
Comenta que no cuestionan el trabajo de las PIES en ningún caso, lo que dijo es que no son un sindicato y no se pueden posicionar a favor de unos u otros: técnicos, trabajadores o entidades a la hora de definir las horas que se han de determinar. En cuanto al proceso participativo, el Sr. Presidente manifiesta que ya existe pues se ha realizado una encuesta con 4.000 participaciones, 800 de ellas telefónicas y de ellas, solo el 11% conocía la existencia de las Zonas Jóvenes y de ese 11% solo el 35 % había acudido alguna vez a alguna de ellas. Encuesta llevada a cabo por personas especializadas en este tipo de temas.
No entiende muy bien el objeto de esta moción y lo mismo le digo al grupo de ZeC en el Ayuntamiento. Considera que no es el lugar para las este tipo de reivindicaciones de tipo laboral que deben de hacerse en el SAMA o en el ámbito social máxime teniendo en cuenta que la gestión de estas zonas es llevada a cabo por empresas que ganan dinero y contratan a personas.
Desconoce que a día de hoy hayan desaparecido ninguna de las Zonas Jóvenes del Casco Histórico.
En cuanto al pliego de condiciones, ha sido recurrido por las entidades ante el TACPA por lo que cree que habría que esperar a ver que se determina y si determinan que hay que cambiar algo, comenta que no será él quien lleva la contraria a los técnicos.
Las Zonas Jóvenes están anticuadas y así se ha dicho por todos los grupos políticos, responden a un modelo de los años 90 y se tienen que adaptar a los tiempos presentes.

Ellos, indica, votarán en contra a los 3 puntos, se trata de un tema que ya fue debatido en el Ayuntamiento y ya se sabe la posición de su grupo.

A continuación cede la palabra al portavoz del PSOE.

El Sr. Ibarbuén manifiesta que ellos van a votar a favor de los tres puntos de la moción pero si invita a una reflexión, dicen que en Plaza del Pilar gobierna el PP y ellos (Vox) son oposición, aquí, gobierna Vox y el PP no habla.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PP quien declina de su turno de palabra por lo que la cede al portavoz de ZeC para su cierre antes de la votación.

Comienza el Sr. López indicando que lo malo de las respuestas prefabricadas de la plaza del Pilar les lleva a esto, Señor Presidente. Ha dedicado la mitad de su intervención a hablar de las condiciones laborales de las personas trabajadoras de las Zonas Jóvenes y él se ha centrado, aunque he realizado una mínima referencia a dicha temática, a la construcción de redes, a la necesidad de que se escuche a la juventud y a las familias, a la fundamental labor de las Zonas Jóvenes como referentes en el territorio y a la participación. No ha escuchado lo que este vocal ha argumentado ni ha respondido a las necesidades del distrito.

¿Para qué queremos a los políticos si usted siempre quiere respetar las propuestas de los técnicos? La responsabilidad de los primeros es decidir. Cuando se gobierna hay que tomar decisiones, al igual que hizo, para mal, Víctor Serrano con la calle Manifestación, y que se arregló con la presión vecinal, de los grupos políticos y de la presidencia de esta Junta, continúa en su intervención el Sr. López.

En su respuesta manifiesta, una vez más, un claro desconocimiento de la realidad de los PIEEs del Casco al decir que están solo en los centros públicos. En este distrito también tienen presencia en alguno de los concertados.

Habla de una encuesta. Esta no ha sido realizada adecuadamente con el fin de recoger la opinión de las personas directamente implicadas porque cualquier persona experta en sociología y en trabajo social, si es que el grupo de Vox cuenta con este perfil entre sus asesores, le puede informar de que, en este caso, dicho trabajo debe realizarse de manera proactiva. Deben acercarse a los lugares concretos donde está la juventud para preguntarles en lugar de esperar y/o activar una web a la que, seguramente, no se van a acercar.

Finaliza comentando que el Sr. Presidente dice que no le consta que se vaya a cerrar ninguna de las Zonas Jóvenes del Casco. Bueno, que les pregunten a la juventud de Oliver cómo se enteraron del cierre. Por eso pedimos el mantenimiento de todas las Zonas Jóvenes del distrito.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. López si desea la votación por puntos separados o en conjunto, a lo que le Sr. López le dice que puede votarse de forma conjunta.

El Sr. Presidente somete a votación la moción de ZeC.

Se emiten 4 votos en contra, 2 vocales presentes del PP, 1 vocal de Vox y el voto del Sr. Presidente y 4 votos a favor, de 3 vocales presentes del PSOE y 1 vocal de ZeC.
Es pues el voto de calidad del Sr. Presidente quien dirime el empate con su voto negativo en la votación correspondiente.

La moción queda rechazada.

6.- Informe del Presidente

En primer lugar el Sr. Presidente da la bienvenida a una nueva asociación de vecinos, la A.VV. San Cayetano cuyo ámbito abarca fundamentalmente el entorno de la Plaza del Justicia. Recuerda que los conoció con motivo de las obras de remodelación de la calle Manifestación ya que ellos se dirigieron al Sr. Martínez para que mediara por ellos pues no habían sido escuchadas sus propuestas, únicamente se había tenido en cuenta la opinión de los técnicos y él se prestó a ayudarles y se consiguió la doble circulación para la calle. Esa es su forma de hacer oposición, indica, de forma constructiva dirigiéndose al Sr. López.

También informa que colaboró en la entrega de premios de Zaragoza dinámica, en la que participaron buena parte de los comercios del distrito, algo de lo que recuerda que siempre le ha preocupado, especialmente en la zona del Gancho de cuyos comerciantes tienen mucho mérito por el solo hecho de levantar la persiana cada día, por lo que hay que cuidar y promover este tipo de iniciativas.

También se está trabajando como viene siendo habitual en estas fechas, en la organización de los Concursos de Pintura Mariano Viejo (edición XXVIII) y de Fotografía José Luis Pomarón (edición XXIII)
El de pintura se celebrará el 23 de noviembre.
Para el de fotografía podrán traerse las fotografías para concurso hasta el día 22 de noviembre.
Los folletos con las bases están en la imprenta y pronto estará toda la información en la Junta y en la web municipal
Este año el lema es "El Casco Histórico: Arte, Cultura y Tradición".
Recuerda que este Presidente decidió el año pasado un pequeño incremento en la cuantía de la mayoría de los premios pasando a conceder el primero de pintura de 500 a 700 euros y el segundo de 300 a 400. En cuando al de fotografía se incremento de 500 a 600 euros el primero y de 250 a 300 el segundo. Se espera tener una buena respuesta en la participación en los mismos.

Informa sobre la reunión que mantuvo con el Colectivo del Parque Bruil quienes le trasladaron sus inquietudes de las que dos de ellas el grupo de Vox las ha trasladado a la comisión de urbanismo por

lo que preguntarán al consejero Víctor Serrano que sugiere hacer desde la perspectiva de urbanismo, especialmente en el Andador Reina Esther y el entorno del albergue, cuestiones que se están agravando en los últimos tiempos, también recuerda que a pesar de la opinión de algunos, ellos son oposición, no gobiernan, pueden proponer y reivindicar y es lo que están haciendo.

También tuvo la oportunidad de presentar junto a la Alcaldesa el lugar donde se sentará la futura Jefatura de Policía, de la que llevamos peleando desde el primer momento comenta, y que será en el edificio de bomberos junto a la calle Pignatelli. Podrá parecer mejor o peor pero es un buen comienzo. Se llevarán a cabo unas pequeñas obras de adecuación pero al contar con el edificio los costes y los plazos se verán reducidos.
La presencia policial será constante tanto por las tardes como por las noches y quizás también esto pueda servir para comprometer a quien es verdaderamente competente en velar por nuestra seguridad, la Delegación del Gobierno a través del Cuerpo Nacional de Policía.

Finalmente comenta que se reunió con la Caja Mágica que están aquí mismo en la calle San Pablo. Gente divertida y con muy buenas propuestas. Le pareció interesante y aunque no concretaron nada, le gustaría llevar a cabo con ellos alguna acción que contribuya a poner en el candelero el entorno.

A continuación el Sr. Presidente da paso al punto de Ruegos y Preguntas.

Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno (ver anexo IV)

- De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, uña vez finalizada la sesión, el Presidente abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.

Siguiendo un orden cronológico de entrada el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Ibarbuén por si desea plantear él mismo la pregunta.
El Sr. Ibarbuén comenta su pregunta dando lectura de la misma.

"Hace un mes, en agosto, tuvimos la oportunidad de escuchar unas declaraciones realizadas por el Presidente de esta Junta Municipal, Sr. Armando Martínez, acusando al Gobierno del PP de "dejar abandonados a los vecinos y a los barrios en el mes de agosto" concretando al respecto que "se acumulan las basuras en los contenedores", "contenedores desbordados, con todas las basura alrededor [...] la realidad es que los vecinos ni siquiera pueden dejar las basuras dentro del contenedor y eso es una cuestión inaceptable porque es una cuestión básica del municipalismo..." hablando, en general, sobre los barrios de Zaragoza.
El Distrito de Casco Histórico, en particular, no solo se ve afectado por esta situación en agosto, sino que el vecindario de nuestras calles lo sufre de manera diaria y continua desde hace mucho tiempo, llegando a extremos insostenibles en lugares concretos, calles, plazas y jardines enumerados, una y otra vez, por el vecindario, sus asociaciones y colectivos, en cada uno de los Plenos que la Junta Municipal de Casco Histórico ha celebrado en las últimas dos legislaturas así como en las Comisiones de esta Junta, reconocidas ya por sus integrantes como "las estériles", que no dan fruto ni producen nada en este inicio de legislatura que ya cumple un año.
En Casco Histórico empezamos ya a estar acostumbrados a la ambigüedad de Vox con declaraciones muy dignas y apasionadas desde la "oposición" al gobierno municipal a la vez que, allí donde pueden hacer algo, se someten a las políticas del PP "para unos pocos". En base al Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana, que continúa siendo de obligado cumplimiento, los ámbitos de la acción pública en los que la Junta Municipal podrá prestar servicios públicos y ejercer competencias (artículo 12.9) recoge en concreto "la protección de la salubridad pública".

Así pues, más allá de las actuaciones puntuales que se han llevado a cabo desde el Ayuntamiento en el primer semestre del año y que se han demostrado insuficientes en todos los sentidos ¿cuáles son

las actuaciones que tiene previstas, como Presidente de la Junta Municipal, relativas a garantizar la salubridad en las calles, plazas y jardines de Casco Histórico?"

Comenta que en realidad en el Casco Histórico no solo es en agosto sino todo el año y cada vez más.
En cuanto a la ambigüedad de Vox, pensamos que desde la Presidencia del distrito hay cosas que se pueden hacer y que están establecidas en el artículo 12 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.
Continúa indicando que se han demostrado insuficientes las operaciones de limpieza en todo el primer semestre y le pregunta que que medidas va a llevar a cabo al respecto.

El Sr. Presiente le responde de forma coloquial al decir que le ha dejado la pregunta votando. Le recuerda que a finales del mes de mayo se reunión con la Consejera de Medio Ambiente (indica que ya lo comentó en este pleno) para plantearle la problema de la limpieza en el Casco Histórico y es a raíz de esa conversación cuando se aprueba el plan de limpieza extra para el distrito para aquellas calles en las que existe mayor demanda.
Explica de forma pormenorizada tanto las calles como el tipo de trabajos a realizar. El coste de esta limpieza extra que se va a llevar a cabo hasta diciembre es de 150.000 euros.

Desea añadir el Sr. Presidente que muchas veces la limpieza no es cuestión de más fondos o más efectivos, también lo es por el exceso de cuestiones incívicas y eso ya corresponde a todos el hacer una buena labor de concienciación y contribuir como hizo en su momento el Sr. Contamina con la idea de los botellines para los pises de los perros que perjudicaban a las fachadas del barrio.
Aunque todo es mejorable, continúa, no se puede acusar de ambigüedad al grupo de Vox que si bien no es cierto, cuando menos es injusto.

El Sr. Presidente da paso a la pregunta realizada por ZeC.
El Sr. López sugiere al Sr. Presidente que se traten primero las preguntas de las entidades añadiendo que él las ha presentado aquí ya que parece que no se quiere que funcionen las comisiones y se trata de cuestiones que han sido planteadas en distintas ocasiones por las entidades. Insiste en solicitar que sean tratadas las de las entidades.

Responde el Sr. Presidente que dado el orden del pleno y que las respuestas a las preguntas las lleva en este orden, le indica que puede proceder teniendo en cuenta que al haber planteado por escrito 9 preguntas y 4 respuestas y tras una consulta con la secretaría del Ayuntamiento, se le informó que la realización de muchas preguntas que no guardan relación entre si, es lo que se viene a llamar preguntas en cascada y que la forma en la que se resuelve en el Ayuntamiento (y también en el Congreso de los Diputados) es la de contestar a la primer pregunta por cuestiones de tiempo ya que son varios los vocales y las entidades que han planteado distintas cuestiones para su respuesta.

La primera pregunta es la siguiente:

1. Predicadores
"En su comparecencia en la Junta, la consejera dio a entender que la finalización de la reforma en marcha de la calle Predicadores traería aparejadas nuevas actuaciones, en especial en el área de Cultura y de Patrimonio, en línea con la propuesta #ImaginaPredicadores: ruta turística, señalización de edificios destacados ... ¿Nos puede adelantar cuáles serán las siguientes acciones?

Pregunta: ¿se van a instalar las placas? ¿este gobierno va a basar las actuaciones culturales en su rentabilidad (económica, suponemos) o desea ampliar el conocimiento de la cultura y de la historia más allá de la plaza del Pilar y aledaños?

El Sr. Presidente le contesta que al parecer hace referencia al plan #ImaginaPredicadores, propuesta nacida de las asociaciones del distrito y de la que Ud. ha escrito algún artículo. El Sr. Presidente comenta que le parece una magnífica idea, si bien aunque el anterior Alcalde, el Sr. Azcón se

comprometió, no se llevó a cabo, no se avanzó en la iluminación de esos edificios. No ha visto la luz y eso depende del gobierno de la ciudad.
Por otra parte cree que los vecinos de Predicadores deben de estar muy contentos pues la calle ha quedado muy bien, da gusto pasear por ella pero al parecer hay otras prioridades a la iluminación de sus edificios .
Desde esta Junta Municipal, continúa el Sr. Presidente, si se han puesto esas cuestiones en marcha dentro de nuestras posibilidades, pone como ejemplo la colaboración en la elaboración de la guía sobre Conde Aranda que realizó el Sr. Contamina, que incluso proponía una ruta, y que tuvo tan buena acogida incluso entre los visitantes de la ciudad ya que se expuso en varios hoteles de la zona.

El Sr. Presidente indica al Sr. López que va a contestar a la segunda de sus preguntas que recuerda ya le hizo en otras ocasiones.

1. Reforma del Campo Municipal de Fútbol Ranillas
"En varios presupuestos han aparecido partidas relacionadas con este campo, utilizado por el Gancho FC ¿Se va a realizar el proyecto existente?

El Sr. Presidente le contesta que se ha informado a través del Concejal de Deportes y éste le traslada que el equipo sigue jugando y entrenando allí sin ningún problema, al igual que los equipos del instituto que está junto a las instalaciones y que, incluso acaban de arreglar los vestuarios. Pero en lo que se refiere a la ejecución del proyecto, parece ser que existen otras prioridades en la ciudad, pues solo el presupuesto para los vestuarios asciende a 800.000 euros, excesivo teniendo en cuenta que en la ciudad existen 21 campos de futbol.

Aconseja el Sr. Presidente al Sr. López que para futuras ocasiones plantee las preguntas una por una de forma concreta y él procurará contestarle.

El Sr. López toma la palabra para comentar que cuando se realiza una respuesta técnica ante una propuesta política siempre se está haciendo política. Se pregunta qué diferencia su escrito del de cualquiera del resto de las personas integrantes del Pleno. Texto que cuenta con más propuestas y preguntas de las mencionadas por la presidencia, en concreto, 9 propuestas y 13 preguntas. Además, recoge buena parte de las reivindicaciones y propuestas concretas de las entidades del Casco y que ya obran en poder, tanto del coordinador de la comisión de Urbanismo, del PP, como del vicepresidente desde hace un año sin que se hayan dignado a responder a una sola.

Además, indica que tenía otro texto con una sola pregunta sobre el Plan Especial Zamoray-Pignatelli que no quiere que le responda ahora dado que no tiene voluntad política de hacerlo.

Con respecto a la primera de las dos preguntas respondidas, le dice que el compromiso sobre el que se realiza la cuestión fue un compromiso adquirido en la anterior legislatura por Patricia Cavero. Pueden decir que son oposición pero en su mano está presentar mociones y preguntas así como incluir la reivindicación en la negociación de los presupuestos.

Sobre la segunda, la reforma del campo municipal de fútbol de Ranillas existía una planificación a largo plazo desde la legislatura 2015-2019 para arreglar campos de futbol, que le puede parecer mucho dinero pero solo esta instalación es compartida por dos clubes dado que el Gancho FC es el único que no puede entrenar ni jugar en su distrito y que se trata del último campo sin arreglar mientras, por ejemplo, recientemente han invertido en el campo de Juslibol donde el PP tiene muchos votos.

Se podría marcar una medallica como en el caso de la calle Manifestación, ¿no?
Así finaliza su intervención el Sr. López.

El Sr. Presidente le agradece la medallica que le coloca el Sr. López al tiempo que le indica que de las sugerencias y propuestas que él habla, muchas de ellas se han trasladado a la comisión municipal correspondiente.
Claro que se hacen cosas, pero si me lo permite, le indica, la agenda me la llevo yo.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra a doña Idoia Saiz quien lee su pregunta (se puede consultar en el anexo) y que tras la reunión de las AMPAS de distintos centros educativos del barrio son:
1. - Que se pregunte y se transmita toda la información detallada y veraz sobre el plan de cierre de la Zona Joven San Pablo y de la Zona Joven Magdalena.
2.- Que el pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico se manifieste contra el cierre de sus dos Zonas Jóvenes (San Pablo y Madalena).
3.- Que el pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico pida la retirada y mejora de los pliegos de gestión para la Zona Joven de Ramón y Cajal y La Zona Joven Pedro de Luna.
4.- Que estas peticiones se eleven a la Unidad técnica de Juventud, a la Concejala de Juventud del Ayuntamiento y la propia alcaldía, exigiendo respuesta.

El Sr. Presidente le informa que desde el más absoluto respeto le plantea una cuestión que en cierta parte se aleja de la realidad e incluso de sus competencias.
Ha ido a hablar con la concejala de juventud y le ha informado que no existe ningún plan de cierre para las zonas de juventud del Casco Histórico por lo que ni se puede dar respuesta ni se puede adoptar ningún posicionamiento.
En cuanto a los pliegos el Sr. Presidente considera que no pueden ser unos malos pliegos pues están confeccionados por técnicos en la materia aunque añade como ha dicho anteriormente que en este momento están recurridos en el TACPA.

La Sra Saiz cree que si eso es lo que le ha dicho la concejala, sinceramente le están engañando y recuerda cómo se enteraron los vecinos de Oliver del cierre de su zona joven.

Siguiendo con las peticiones de la Sra. Saiz, el Sr. Presidente indica que dado su carácter urbanístico lo planteó en la comisión de urbanismo sin que a día de hoy haya obtenido respuesta por lo que insistirá en ello.
La Sra. Saiz le recuerda que lo más urgente sería el tema del vallado que afecta directamente a los usuarios de la guardería del Parque Bruil.

Seguidamente cede el Sr. Presidente la palabra a la representante de la A.VV. Calles Dignas.

La Sra. Pérez comienza indicando que llevan más de un año con las preguntas realizadas, ha pasado un año y quieren saber como va el plan de actuación de Zamoray-Pignatelli, un plan que fue aprobado por todo el Consistorio Municipal. Algunas de las cuestiones como la ocupación del número 76 en el que viven delincuentes y parece ser que el Ayuntamiento, que es el propietario, no lo ha denunciado. El solar de al lado lo tienen infecto pues tiran las basuras por las ventanas y aunque su asociación pidió su limpieza, en este momento se encuentra igual.
Dice que no tiene nada en contra de la Policía Local pero el problema es la propia policía de la que parece que no hay nadie en el Ayuntamiento que tenga capacidad para hacer que se ocupen de aquellas cuestiones que les competen.

El Sr. Presidente le informa que en varias ocasiones ha planteado la problemática del n.º 76 de Pignatelli, incluso directamente con el Consejero y se le traslada que va a ser cedida a Zaragoza Vivienda y por eso quizás no se denuncia la ocupación ya que en mitad del procedimiento de traspaso quedaría deslegitimada la actuación, por ello, una vez se haya finalizado el proceso de traspaso, será Zaragoza Vivienda quien podrá actuar.
En cuanto a la existencia de menores, están actuando en estos momentos los servicios sociales y así informó en la comisión la consejera.

Sobre el n.º 36 de Miguel de Ara, el Sr. Presidente considera que se trata de una cuestión que trasciende con mucho la competencia del Ayuntamiento y de la Policía Local, no obstante, él lo ha planteado incluso a la Delegada del Gobierno. Lo lógico es que Policía Nacional vaya se abran diligencias y acaben en el juzgado. No obstante añade el Sr. Presidente que lo volverá a trasmitir y a informarse.

En cuanto a la limpieza del solar del n.º 78 de Pignatelli, el Sr. Martínez comenta que en multitud de ocasiones ha solicitado la limpieza de varios de ellos y aunque se limpien algunos, a los dos días ya están sucios ya que la existencia de ocupas incívicos impide que se mantengan con un mínimo de limpieza y saneamiento.

Recuerda el Sr. Presidente la cantidad de veces que ha mostrado su desacuerdo con la Comisión Municipal de Patrimonio de quien su grupo ha llegado a pedir su disolución ya que en muchas ocasiones son los protectores con sus declaraciones de edificios de protección medioambiental de determinados edificios como pudiera ser el 69 de Pignatelli quienes evitan que se puedan llevar a cabo actuaciones determinantes y definitivas en algunos casos.

El edificio de Cerezo 4 presenta una problemática similar a la de otros edificios y el Sr. Presidente indica que incluso en conversaciones con algunos policías nacionales le comentan que sin que puedan darle ningún tipo de información, sí conocen distintos puntos con la casuística de éste. Se trata de cuestiones que no son competencia del Ayuntamiento, sino del gobierno de España, concretamente del Ministerio del Interior que es quien puede y debe actuar.

Le piden al Sr. Presidente que acelere con los servicios sociales el caso de un vecino con problemas de movilidad del que parece que los servicios sociales ya tienen conocimiento . Comenta que los servicios sociales en muchas ocasiones se encuentran colapsados. Él pidió que se pudiera abrir por las tardes pero se le echaron todos los grupos encima. Entiende a los trabajadores por lo que quizás habrá que esperar a un incremente de la plantilla de los servicios sociales.

Los presupuestos de Zaragoza vivienda para 2025 no están aprobados si bien Zaragoza Vivienda hace una previsión de ingresos y gastos en tanto se aprueban los citados presupuestos.

Las investigaciones sobre el alquiler de pisos en negro y otras investigaciones similares no corresponden al Ayuntamiento, es labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Respecto a la última pregunta, el Sr. Presidente opina que de momento en Zamoray Pignatelli se ha trabajado en la iluminación, se ha reformado íntegramente Agustina de Aragón. Desde su grupo, en todas las reuniones sobre presupuestos solicitan partidas para el Casco Histórico. Pide paciencia, el problema sería que no se viese ninguna acción pero es que en mayo mismo se estaba inaugurando la obra mencionada y él mismo de forma constante plantea en todas las comisiones municipales cuestiones que afectan a este distrito.
Y desde luego que todo tiene mucho que ver con la acción de esta Junta Municipal que siempre que se puede se exige que sigan adelante las obras, no solo en Zamoray-Pignatelli, sino otras como Ramón Celma, el Luis Buñuel, la Plaza José maría Forqué, etc.

Por último da la palabra al Sr. Magén por si desea comentar algo respecto las preguntas recibidas por parte de su asociación.

El Sr. Magén se muestra a favor de las palabras expresadas por la representante de Calles Dignas y añade que ellos, que el barrio del Gancho también se sienten abandonados.

De sus preguntas desea resaltar una de ellas, la que se refiere a los 800.000 euros que se iban a destinar a la comisaria de policía y que, dado que se va a establecer en las dependencias de bomberos, les interesa saber que va a suceder con el resto del presupuesto, para lo que sugieren que se invierta en viales del distrito como son las calles Mosen Pedro Dosset, San Blas, Las Armas o

Cerezo, por otra parte ya solicitadas por su asociación en varias ocasiones de las que no han obtenido respuesta.

El Sr. Presidente informa que en varias comisiones su grupo ha solicitado la actuación en el solar de Cereros 13 y que en la celebrada el 17 de junio se le indica que se han hecho varios requerimientos a la propiedad y se le han impuesto siete multas coercitivas lo que ha hecho que por parte del Ayuntamiento se haya realizado la tasación oportuna pero, al haber colocado allí una chabola, es prioritaria la actuación de los servicios sociales.

A las cuestiones de reposición de arbolado, el Sr. Presidente indica que se remitirá a la Consejería así como se remitirá a Urbanismo el problema de la tapia rota del solar de San Pablo 135, si bien recuerda que salvo que se trate de un solar municipal la cuestión podría retrasarse considerablemente.

De Pignatelli 76 se ha hablado en la intervención de la A.VV. Calles Dignas y en cuanto a saber los propietarios y si pueden denunciar el Sr. Presidente le responde que por supuesto que si, que como ciudadanos se puede hacer, sobre todo si la circunstancia que se denuncia presenta riesgo de seguridad o de salud para terceros.

Manifiesta el Sr. Presidente su imposibilidad de mediar en las citas solicitadas por la asociación salvo en el caso del Concejal de Zaragoza Vivienda con quien dice tener cierta relación incluso a nivel personal por lo que hablaría con él, una vez que la A.VV. solicite su cita.

El Sr. Martínez comenta que se hará un recordatorio a la A.VV. Lanuza-Casco Viejo para que retire los banderines de las fiestas dado el tiempo transcurrido.

A la cuestión del presupuesto para la comisaría de policía de la que ha hecho hincapié el Sr. Magén, el Sr. Presidente le indica que aún se desconoce el coste al que van a ascender las obras de adecuación pero en caso de que hubiese un remanente les parece que sería importante gastarlo en las medidas de seguridad necesarias y propias de una comisaria. También se destinará una pequeña parte a Bomberos quienes adecuaran sus espacios al tener que compartirlos con la policía.
Comenta que su grupo propuso que se invirtiera en el propio funcionamiento, pone como ejemplo en dotar de más medios a los policías.

A su última pregunta sobre la posible existencia de salas para uso de asociaciones en el Luis Buñuel, el Sr. Presidente indica que él así lo solicitó pero desconoce si va a ser así, no obstante entiende que dado que va a haber una sala polivalente, podría servir para este tipo de usos.

De las preguntas que han entrado fuera del plazo, el Sr. Presidente toma nota para su posterior respuesta si bien indica que ojeándolas comprueba que varias de ellas corresponderían a estudio y debate en comisión.

Se establece un intenso debate sobre las obras que van a comenzar de forma inminente en Avda. César Augusto, por los problemas que va a acarrear en la citada avenida y en las calles Conde Aranda y adyacentes, es por ello que el Sr. Presidente se compromete a intentar que se haga un reunión monográfica sobre el tema aquí en la Junta Municipal.

Un representante de la entidad ciudadana Asociación PSIDEVA presenta a su nueva asociación y se ofrece para colaborar.

Stop Ruidos recuerda la petición que se hizo en la comisión de urbanismo de la Junta Municipal para incluir en las zonas saturadas de la ciudad las calles que van desde la de Méndez Núñez a Plaza de España.
El Sr. Presidente no recuerda que esa cuestión haya sido pasada al pleno pero le indica que se informara sobre las calles que están en estudio en el Ayuntamiento para ser incluidas.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 21:40 minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión.

I.C. de Zaragoza, 17 de octubre de 2024.

EL CONCEJAL- PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024161068
21/09/2024

ANEXO J

Zaragoza PSOE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
30 SEP. 2024
ENTRADA Núm. 506

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNjg3MjE2NzU2NjExMzU0OTE3

MOCIÓN presentada por los vocales del grupo municipal del PSOE en la Junta Municipal de Casco Histórico dimanante de la pregunta realizada por dichos vocales en el último pleno celebrado el 17 de julio sobre la aplicación del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana en lo referente a la participación efectiva de los vecinos y las Comisiones de Trabajo en esta Junta Municipal.

Como se recogía en la introducción de dicha pregunta, el Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana es el instrumento básico de la regulación de la participación ciudadana en la gestión municipal de Zaragoza desde su aprobación en 2005. Los fines y objetivos fundamentales, que se aplicarán como principios reguladores de las Juntas Municipales se recogen el artículo 11.º; y, los ámbitos de la acción pública en los que la Junta Municipal podrá prestar servicios públicos y ejercer competencias se recogen el artículo 12.º. Las funciones del Presidente de la Junta Municipal y del Pleno de la misma se recogen en los artículos 16.º y 18.º respectivamente; y, el sentido de las Comisiones de Trabajo, permanentes o puntuales, se recoge en el artículo 20.º.

En ese Pleno se dio por respondida la pregunta presentada por el grupo socialista en la medida en que, previamente, en el debate generado durante el punto 4 del Orden del día -Informe de las Comisiones de trabajo- se había alcanzado un sentir común entre todas las personas presentes, Presidente, Pleno, resto de entidades, asociaciones y vecindario particular, de que estas Comisiones en esta Junta son completamente "estériles", que no dan fruto ni producen nada; por lo que el Presidente de la Junta y el vocal de Vox se comprometieron a traer en septiembre "un conjunto de normas reguladoras de las Comisiones".

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNjg3MjE2NzU2NjExMzU0OTE3

Finalizando septiembre y sin convocatoria aún de Pleno ordinario en el presente mes, parece que el compromiso adoptado por el Presidente de la Junta y el vocal de Vox va a caer en saco roto, por lo que planteamos el debate y votación de la siguiente moción:

El Pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico insta al Presidente de esta Junta Municipal a poner en marcha de manera inmediata y en base al sentir común de todas las personas asistentes al Pleno del 17 de julio, una mesa de trabajo, que tendrá lugar en una única sesión dentro de los 15 días siguientes a la celebración del Pleno en el que se debate esta moción, destinada exclusivamente a la redacción de una propuesta de proyecto de Manual de Funcionamiento Interno que recoja, entre sus enunciados, el conjunto de normas reguladoras de las Comisiones de trabajo, en virtud del art.º 20.2 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2024

Jorge Ibarbuen Villarig
Portavoz de vocales del PSOE
en Junta Municipal Casco Histórico

PRESIDENTE DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
UNIDAD TÉCNICA DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024161068
21/09/2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNjg3MjE2NzU2NjExMzU0OTE3

Finalizando septiembre y sin convocatoria aún de Pleno ordinario en el presente mes, parece que el compromiso adoptado por el Presidente de la Junta y el vocal de Vox va a caer en saco roto, por lo que planteamos el debate y votación de la siguiente moción:

El Pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico insta al Presidente de esta Junta Municipal a poner en marcha de manera inmediata y en base al sentir común de todas las personas asistentes al Pleno del 17 de julio, una mesa de trabajo, que tendrá lugar en una única sesión dentro de los 15 días siguientes a la celebración del Pleno en el que se debate esta moción, destinada exclusivamente a la redacción de una propuesta de proyecto de Manual de Funcionamiento Interno que recoja, entre sus enunciados, el conjunto de normas reguladoras de las Comisiones de trabajo, en virtud del art.º 20.2 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2024

Jorge Ibarbuen Villarig
Portavoz de vocales del PSOE
en Junta Municipal Casco Histórico

PRESIDENTE DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
UNIDAD TÉCNICA DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024175196
15/10/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
15 OCT. 2024
ENTRADA Núm. 544

ANEXO II

VOX

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL PARTIDO POLÍTICO VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CASCO HISTÓRICO.

La falta de un "*Manual de funcionamiento interno de la Junta Municipal del Casco Histórico*", mencionado en los artículos 14 y 19 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, donde se establezcan las normas básicas de funcionamiento de las **COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES** y las **MESAS DE ESTUDIO Y DEBATE**, a las que se refiere el artículo 20 del referido Reglamento, hacen necesario que, por el Pleno de la Junta Municipal de este distrito, se aprueben unos *criterios de funcionamiento* de dichos órganos de participación ciudadana que permitan obtener una mayor eficacia en la ejecución de sus funciones de dirección, impulso, coordinación y secretaria, mejorando con ello los cauces de participación ciudadana en la gestión municipal, permitiendo la participación individual de los ciudadanos del distrito, a través de las asociaciones de vecinos inscritas en el Censo Municipal de Entidades ciudadanas, cumpliendo así la gestión desconcentrada de asuntos que afectan al barrio en su conjunto y a los vecinos en el ámbito del mismo, mejorando la eficacia de los servicios públicos y siendo instrumento para la detección y corrección de desequilibrios y deficiencias observadas en zonas y barrios del Casco Histórico.

El artículo 20 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, establece, respecto a las comisiones y mesas de trabajo, lo siguiente:

> ***Artículo 20*** *1. En las Juntas municipales se podrán crear* ***comisiones de trabajo*** *de carácter* ***permanente*** *para llevar a cabo estudios y actividades, por iniciativa propia o por encargo de los órganos de gobierno. Su número, denominación y composición, así como cualquier variación de las mismas, durante el mandato corporativo, será* ***establecido libremente por el Pleno de la Junta****, procurando en lo posible su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en las que se estructuren los servicios corporativos.*
> *A estas comisiones podrán adscribirse los vocales, presidentes de Concejos locales y otros miembros del Pleno de las Juntas municipales, según sus preferencias y preparación, y también podrán integrarse los representantes de las entidades ciudadanas legalmente constituidas e inscritas en el Censo Municipal de Entidades ciudadanas, así como otras personas o entidades, con arreglo a lo que disponga el* ***manual de funcionamiento interno*** *de cada Junta municipal.*
> *El presidente, a propuesta de los miembros de las comisiones de trabajo y de entre los vocales adscritos a las mismas, designará para cada una de ellas un* ***coordinador****, que ejercerá las funciones de dirección, impulso, coordinación y secretaría de la misma.*
> *2. El Pleno podrá crear para el debate y estudio de asuntos concretos,* ***órganos complementarios****, como* ***mesas de trabajo*** *y otros similares, que elevarán sus conclusiones al Pleno de la Junta municipal. Estas* ***comisiones*** *y* ***mesas de trabajo*** *se extinguen automáticamente una vez que hayan informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que en el acuerdo de su constitución se establezca otra cosa.*

Al amparo del contenido de dicha norma, se propone para su aprobación por el próximo Pleno de la Junta Municipal del Casco Histórico, las siguientes

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES Y MESAS DE DEBATE Y ESTUDIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CASCO HISTÓRICO

que se adjuntan como anexo a esta **MOCIÓN** para su debate y aprobación por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Casco Histórico

En Zaragoza a 2 de Septiembre de 2024

Enrique Esteban Pendás
Vocal de Vox en Junta Municipal "Casco Histórico"

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODk5MDY4MTI2MjAwMzU1MDI5

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024175196
15/10/2024

VOX

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES Y MESAS DE DEBATE Y ESTUDIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CASCO HISTÓRICO

PRIMERA.- El Presidente de la Junta Municipal, propondrá para su aprobación por el Pleno, las comisiones de trabajo de carácter permanente, para llevar a cabo estudios y actividades relacionadas con el Distrito que preside, procurando, en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en las que se estructuran los servicios corporativos municipales.
También propondrá al Pleno para su aprobación, aquellas variaciones que sean necesarias en las comisiones permanentes ya creadas, en lo referente a su número, denominación y composición, pudiendo hacerlo durante todo el mandato corporativo.

SEGUNDA.- Los vocales de los grupos políticos de la Junta Municipal podrán adscribirse libremente a las comisiones de trabajo permanentes que se vayan creando, según su preferencia y preparación, debiendo comunicarlo y formalizarlo por escrito, una vez se hayan constituido las comisiones de trabajo.
De igual manera, podrán adscribirse a cada comisión los representantes de las asociaciones de vecinos que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de la Junta Municipal y estén inscritos en el Censo Municipal de Entidades ciudadanas, comunicándolo igualmente, una vez se haya constituido la comisión de trabajo a la que pretendan inscribirse.
Si alguna entidad o persona individual, que tuvieran su residencia en el distrito Casco Histórico, quisiera adscribirse a alguna de las comisiones permanentes, lo deberá formalizar por escrito ante la Junta Municipal, explicando y documentando el motivo, la finalidad y el interés por ser miembro adscrito a la comisión de trabajo en la que quiera participar, correspondiendo la decisión de su inclusión al vocal coordinador de la comisión en cuestión.

TERCERA.- El Presidente de la Junta Municipal, a propuesta de los miembros de las comisiones de trabajo permanentes y de entre los vocales adscritos a las mismas, designará para cada una de ellas un coordinador, que ejercerá las funciones de dirección, impulso, coordinación y secretaría de la misma.

CUARTA.- El Presidente de la Junta Municipal, propondrá para su aprobación por el Pleno, las mesas de trabajo para el debate y estudio de asuntos concretos y determinados que afecten directamente a la Junta Municipal del Casco Histórico, las cuales no tendrán carácter permanente y se extinguirán automáticamente una vez que hayan informado al Pleno sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que en el acuerdo de su constitución se establezca otra cosa.

QUINTA.- Las comisiones de trabajo permanente se reunirán con carácter ordinario una vez al mes, sin perjuicio de que puedan hacerlo, con carácter extraordinario, cuando el coordinador lo tenga por conveniente, debido a la urgencia del tema a tratar.
Serán convocadas por el coordinador de la comisión, al menos con tres días hábiles de antelación a la fecha prevista para celebrar la reunión, salvo las extraordinarias que por su carácter urgente, lo harán lo antes posible.
La convocatoria contendrá la fecha, hora y lugar de celebración de la reunión, así como los asuntos del orden del día que se vayan a tratar.
La convocatoria y el orden del día se expondrán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Casco Histórico, remitiéndose, además, a todos los miembros del Pleno de la Junta, para su conocimiento.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODk5MDY4MTI2MjAwMzU1MDI5

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024175196
15/10/2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODk5MDY4MTI2MjAwMzU1MDI5

VOX

A la convocatoria y orden del día se unirá, en todo caso, el borrador del acta de la reunión ordinaria anterior, y en su caso, el del acta de la última reunión extraordinaria celebrada. Asimismo, la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día que deba servir de base al trabajo de la comisión, deberá figurar a disposición de los vocales y representantes de las asociaciones vecinales adscritos a la comisión de trabajo, desde el mismo día de la convocatoria, en la sede administrativa de la Junta Municipal, para poder proceder a su examen. De igual manera, los vecinos que tengan previsto asistir a la reunión, podrán también consultar la documentación pero, en ningún caso, no podrá salir de los locales de la Junta Municipal del Casco Histórico dicha documentación.
A las convocatorias de las reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, se les dará la máxima difusión, utilizando para ello los medios técnicos, informáticos y telemáticos más adecuados de que disponga la Junta Municipal del Casco Histórico, pudiendo realizarse la convocatoria por tales medios, siempre que permitan tener constancia de su recepción.

SEXTA.- Las comisiones de trabajo permanente, como su nombre indica, tienen como finalidad, dentro del área para la que han sido creadas, llevar a cabo estudios y dar soluciones a problemas e incidencias detectadas en el ámbito territorial de la Junta Municipal, realizando las actividades necesarias para recabar y proporcionar información, llevando a cabo propuestas concretas de actuación de la Junta Municipal, que permitan canalizar la participación de los vecinos mediante iniciativas y propuestas elaboradas, aportando soluciones viables a las inquietudes y necesidades de los vecinos, todo ello para que, siendo consideradas de interés general por la comisión, puedan ser debatidas y aprobadas en el Pleno de la Junta Municipal del Casco Histórico.
Las reuniones serán dirigidas por el coordinador, quien mantendrá el orden de las mismas, pudiendo intervenir, cuantas veces crea oportuno, para hacer las aclaraciones que estime oportunas, garantizando el desarrollo de las mismas, pudiendo establecer el orden de las intervenciones de los miembros adscritos y de los vecinos, correspondiendo al coordinador la dirección de las mismas.
El desarrollo de las reuniones se ajustará, en lo posible, al orden del día establecido, haciendo una pequeña introducción en cada asunto y otorgando la palabra a los miembros de la comisión que lo soliciten sobre cada punto del orden del día, permitiendo otras intervenciones de los vecinos asistentes, siempre que se ajusten o tengan referencia al asunto propuesto. Terminadas todas las intervenciones, el coordinador tomara la decisión que proceda, en cuanto a elevar propuesta de actuación al Pleno de la Junta Municipal o seguir con la tramitación en la comisión, remitiendo, en todo caso, el acta de la reunión a la Junta Municipal para su conocimiento.
En ningún caso, el acuerdo del coordinador podrá modificarse y solo cabrá manifestar el desacuerdo de alguno de los vocales adscritos o de los representantes vecinales a través de mociones y propuestas en el Pleno de la Junta Municipal para su debate y votación.

SÉPTIMA.- Por el coordinador se extenderá un acta de cada reunión, en la que habrán de constar, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Nombre la comisión de trabajo de que se trate
b) Lugar, fecha y hora del comienzo y fin de la reunión.
c) Nombre y apellidos del coordinador y de los vocales de la Junta Municipal que hayan asistido. También reflejara el nombre de los representantes de las asociantes de vecinos asistentes y de los otros adscritos, si los hubiera y estuvieran presentes.
d) El carácter ordinario o extraordinario de la reunión.
e) La asistencia de quien realiza las funciones de secretario y se encarga de la redacción del acta, si lo hubiere, así como de aquellas personas que por su carácter técnico o político

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024175196
15/10/2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODk5MDY4MTI2MjAwMzU1MDI5

hayan estado presentes en la reunión y se estime necesario por el coordinador el señalar su asistencia.

f) Relación de asuntos tratados según el orden del día y conclusiones.

g) Asimismo, el acta deberá recoger sucintamente las opiniones emitidas. No obstante, cuando algún miembro quiera que conste en acta la transcripción integra de su intervención, deberá proporcionar a la persona que realiza las funciones de secretario, el texto de la misma.

Las actas de las sesiones, una vez confeccionadas y aprobadas, junto con toda la documentación pertinente, se remitirán a la Junta Municipal para su conocimiento e inclusión, si procede, en el orden del día del próximo Pleno de la Junta Municipal, de aquellos asuntos propuestos por el coordinador de la comisión que deban ser debatidos y acordados por el Pleno.

OCTAVA.- El régimen de reuniones y acuerdos de las mesas de trabajo constituidas para el debate y estudio de asuntos concretos y determinados que afecten directamente a la Junta Municipal del Casco Histórico, se regulará por lo establecido para las comisiones de trabajo permanentes, con la salvedad de que una vez hayan cumplido con su finalidad informando al Pleno, se extinguirán automáticamente, debiendo, en todo caso, remitir acta de todas sus reuniones.

NOVENA.- En todo lo no previsto en estas normas, se aplicará, de manera subsidiaria, el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana según los criterios expresados en su artículo 20 que regula las comisiones de trabajo permanentes y las mesas de trabajo para debate y estudio de asuntos concretos.

I. C. de Zaragoza, a 2 de Septiembre de 2024

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024171526
09/10/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
- 9 OCT. 2024
ENTRADA Núm. 529

ANEXO III

Zaragoza en Común

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE ZARAGOZA EN COMÚN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

La sesión ordinaria de julio del Pleno municipal conoció un debate sobre la política del actual gobierno municipal con respecto a las políticas de juventud, en concreto sobre el futuro del modelo de las Casas de Juventud y del Plan de Integración de Espacios Escolares (PIEEs), un programa socio educativo para el ocio y el tiempo libre de los jóvenes de Zaragoza que potencie sus hábitos de participación en el entorno.

En dicho debate, se constató la decidida política de recortes de este gobierno y se anunció un cambio de modelo basado en pocos macrocentros sin arraigo en los barrios de residencia de la población joven. Lo conciben como un servicio estático al cual tienen que acudir ignorando que la intervención socioeducativa requiere proactividad y trabajo comunitario estar presente en los espacios y lugares frecuentados por dicha población.

Esta política de recortes se ha hecho expresa con la publicación de de los los pliegos de licitación de las zonas Jóvenes Escolares establece recortes laborales, reducen de 37 a 30 horas las jornadas de los educadores, que hacen imposible la prestación del servicio, tan solo se ha presentado una empresa que no tiene ningún tipo de implantación en la ciudad. Además, este mismo verano, por sorpresa y sin contar con las entidades vecinales, el gobierno ha procedido al cierre de la Casa de Juventud del Barrio Oliver.

Las Casas de Juventud y los PIEES (ahora denominados Zonas Jóvenes) garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso al ocio saludable para los y las jóvenes, lo que supone una "ruta" educativa básica y vital para muchos de las/los jóvenes de nuestro distrito, en especial de quienes pueden estar viviendo en situaciones de riesgo de exclusión social. En el Casco tienen un rol fundamental de escucha, de construcción de redes y de socialización

Asimismo, y en una situación social cuyos indicadores estudiados por organizaciones como EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español) o FOESSA revelan un empeoramiento de la situación de la infancia y de la juventud en España, sorprende el brutal recorte de recursos destinados a estas políticas así como una rebaja de las exigencias de titulación a las personas trabajadoras de este servicio, o la ausencia de consultas y de informaciones claras a las familias. La participación, tanto individual como a través del tejido asociativo, debe ser una fundamental herramienta de participación de diagnóstico y mejora de las políticas de infancia y de juventud del distrito.

Por todo ello el Grupo de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación en pleno de esta Junta la siguiente moción:

1. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico solicita que las entidades y la población joven del distrito sean escuchadas en un proceso participativo real, contando con una información precisa y

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODQ1NjUwMjM4OTYyMzYxNDg3

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024171526
09/10/2024

Zaragoza en Común

real, en la fase previa a la decisión sobre las políticas de juventud en el Casco.

2.- El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico solicita el mantenimiento de todas las Zonas Jóvenes del distrito.

3. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico solicita la retirada y la mejora de los pliegos que garanticen los recursos humanos y materiales suficientes para el mantenimiento de las Zonas Jóvenes Escolares así como condiciones laborales dignas a los y las trabajadoras de las Zonas Jóvenes Escolares.

Zaragoza, 9 de octubre de 2024

Fdo.: José Ramón López Goni
Vocal de Zaragoza en Común en la Junta Municipal Casco Histórico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODQ1NjUwMjM4OTYyMzYxNDg3

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024161070
21/09/2024

AVECO LV

1

Zaragoza PSOE

EXPTE: 006616/24

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
30 SEP. 2024
ENTRADA Núm. 507

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNjg3MjM4OTg4ODIxNzI1Njgw

Los vocales del Grupo municipal del PSOE en la Junta Municipal de Casco Histórico plantean la siguiente pregunta al Presidente de esta Junta Municipal para que sea respondida en el próximo Pleno ordinario que se celebre.

Hace un mes, en agosto, tuvimos la oportunidad de escuchar unas declaraciones realizadas por el Presidente de esta Junta Municipal, Sr. Armando Martínez, acusando al Gobierno del PP de "dejar abandonados a los vecinos y a los barrios en el mes de agosto" concretando al respecto que "se acumulan las basuras en los contenedores", "contenedores desbordados, con todas las basura alrededor [...] la realidad es que los vecinos ni siquiera pueden dejar las basuras dentro del contenedor y eso es una cuestión inaceptable porque es una cuestión básica del municipalismo..." hablando, en general, sobre los barrios de Zaragoza.

El Distrito de Casco Histórico, en particular, no sólo se ve afectado por esta situación en agosto, sino que el vecindario de nuestras calles lo sufre de manera diaria y continua desde hace mucho tiempo, llegando a extremos insostenibles en lugares concretos, calles, plazas y jardines enumerados, una y otra vez, por el vecindario, sus asociaciones y colectivos, en cada uno de los Plenos que la Junta Municipal de Casco Histórico ha celebrado en las últimas dos legislaturas así como en las Comisiones de esta Junta, reconocidas ya por sus integrantes como "las estériles", que no dan fruto ni producen nada en este inicio de legislatura que ya cumple un año.

En Casco Histórico empezamos ya a estar acostumbrados a la ambigüedad de Vox con declaraciones muy dignas y apasionadas desde la "oposición" al gobierno municipal a la vez que, allí donde pueden hacer algo, se someten a las políticas del PP "para unos pocos". En base al Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana, que continúa siendo de obligado cumplimiento, los ámbitos de la acción pública en los que la Junta Municipal podrá prestar servicios públicos y ejercer competencias (artículo 12.º) recoge en concreto "la protección de la salubridad pública".

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024161070
21/09/2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNjg3MjM4OTg4ODIxNzI1NjgW

Así pues, más allá de las actuaciones puntuales que se han llevado a cabo desde el Ayuntamiento en el primer semestre del año y que se han demostrado insuficientes en todos los sentidos ¿cuáles son las actuaciones que tiene previstas, como Presidente de la Junta Municipal, relativas a garantizar la salubridad en las calles, plazas y jardines de Casco Histórico?

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2024

Jorge Ibarbuen Villarig
Portavoz de vocales del PSOE
en Junta Municipal de Casco Histórico

PRESIDENTE DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
UNIDAD TÉCNICA DE JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024168898
04/10/2024

Zaragoza en Común

EXPTE.: 0068329/24

JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
- 4 OCT. 2024
ENTRADA Núm. 518

2

PREGUNTAS DEL GRUPO DE ZARAGOZA EN COMÚN PARA EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

Nota previa: los textos entrecomillados proceden de mis notas tomadas de las respuestas orales en las sesiones citadas de las comisiones de la Junta. De ahí el tono "coloquial" de algunas de ellas.

Cultura

1. Predicadores

"En su comparecencia en la Junta, la consejera dio a entender que la finalización de la reforma en marcha de la calle Predicadores traería aparejadas nuevas actuaciones, en especial en el área de Cultura y de Patrimonio, en línea con la propuesta #ImaginaPredicadores: ruta turística, señalización de edificios destacados ... ¿Nos puede adelantar cuáles serán las siguientes acciones?

Respuesta: sería posible instalar las placas aunque se pasan la pelota entre Cultura e Infraestructuras. La ruta turística no es rentable" (tratado en la sesión de noviembre de 2022).

Pregunta: ¿se van a instalar las placas? ¿este gobierno va a basar las actuaciones culturales en su rentabilidad (económica, suponemos) o desea ampliar el conocimiento de la cultura y de la historia más allá de la plaza del Pilar y aledaños?

Deporte

1. Reforma del Campo Municipal de Fútbol Ranillas

"En varios presupuestos han aparecido partidas relacionadas con este campo, utilizado por el Gancho FC. ¿Se va a realizar el proyecto existente?

Respuesta: se pasan la pelota entre Zaragoza Deporte Municipal, que tiene el proyecto, y Urbanismo." (punto tratado en la sesión de noviembre de 2022).

Pregunta: ¿se va a realizar el proyecto existente?

2. PDM Santo Domingo

Este pabellón tiene dividido el uso entre la mañana para el CEIP Santo Domingo y la tarde por parte de la FAB.

Desde el primero nos han informado de la existencia de goteras (y cascadas) cada vez que llueve.

Pregunta: ¿se han arreglado los desperfectos mencionados?

Infraestructuras

1. Calle Cerezo

"Arrastramos esta cuestión desde, al menos, febrero de 2021 y todavía no se ha hecho nada:

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODAyNTY4ODg5MzAzODAwMzcw

Zaragoza en Común

"La calle Cerezo, en su tramo Conde de Aranda-San Blas, es un lugar muy transitado por ser la vía de comunicación más rápida entre la arteria principal de tráfico del Gancho y el Centro de Salud, en especial para las personas mayores. Ahora buena parte de los adoquines, ya reparados en 2017, vuelven a moverse. Buena parte de las calles próximas (San Pablo, el otro tramo de Cerezo ...) han conocido la renovación de su pavimento. En este caso proponemos, al ser una vía que no conoce el tránsito rodado salvo alguna máquina barredora, que se mantenga el adoquinado y se repare a conciencia, levantándolo y procediendo a nivelar bien todo el tramo."

Respuesta: toma nota de nuevo. Hacemos saber que se trata de una vía peatonal muy concurrida, que se lleven a cabo actuaciones como ésta, menos vistosa de cara a la galería y nuestra protesta porque ha pasado un año desde la petición." (punto tratado en la sesión de marzo de 2022)

Propuesta: petición de arreglo con carácter prioritario.

2. Ampliación de cota cero en plaza de Santo Domingo

"Recientemente se informó en las comisiones de la Junta de que la reforma de la calle Celma incluía la cota cero.

Habida cuenta de que la obra en marcha de la calle Predicadores prevé el mismo tratamiento hasta la entrada y paso de peatones de la plaza de Santo Domingo queda una pequeña parte de calzada, de unos 70 m y "a desnivel", hasta el entronque con las calles Celma y Santa Lucía.

Propongo que esta parte sea también cota cero (con posibilidad de eliminación de las plazas de aparcamiento de vehículos y traslado de aparcabicis a calle Predicadores o Santa Lucía y recuperar la propuesta vecinal de trasladar las plazas de aparcamiento y de carga y descarga a los solares de los números 68 y 88 mediante acuerdos de cesión en el caso de que sean propiedades particulares y de uso compartido en propiedad municipal), de forma que se crea un continuum pacificador del tráfico en un tramo transitado y un nuevo paso de peatones, con la consiguiente disminución del ruido del tráfico y la mejora de la seguridad peatonal.

Respuesta: propuesta aceptada" (punto tratado, salvo el texto entre paréntesis, en la sesión de mayo de 2022)

Propuesta: petición de ejecución de la propuesta aceptada en la comisión y solicitar también el inicio de las gestiones referentes a ampliación de plazas de aparcamiento contemplado en el paréntesis.

3. Las Armas

"¿Existe previsión de reparar el tramo de calle de Las Armas, entre Sacramento y Aguadores, que quedó sin arreglar (con el adoquín ya en malas condiciones) en la renovación parcial del firme de la misma una vez terminen las obras en calle Predicadores?

En pasadas sesiones de la Comisión se informó de que se realizarían arreglos en la zona una vez finalizada la reforma de Predicadores y que esta podría ser una actuación.

Respuesta: a corto plazo no" (punto tratado en la sesión de mayo de 2022).

Propuesta: petición de arreglo con carácter prioritario.

Código Seguro de Verificación: 50297MToyODAyNTY4ODg5MzAzODAwMzcw

Nº 2024168898
04/10/2024

Zaragoza en Común

4. Coso Bajo

Hemos conocido a través de los medios que las obras comenzarían en 2024, con "más espacio para el peatón, vías pacificadas, zonas verdes y arboladas e, incluso, una zona infantil o de descanso."

Propuesta: comparecencia de técnicos municipales implicados en el proyecto con el fin de aportar la opinión del vecindario desde las primeras fases del proceso.

5. Paseos de Pamplona y de María Agustín

En los medios se ha anunciado que la reforma de ambos paseos se llevará a cabo a medio plazo.

Propuesta: petición de trabajo en la Junta del anteproyecto de reforma con presencia de técnicos municipales, teniendo en cuenta criterios de salud y de movilidad sostenible.

6. Estado actual de la reforma de Echeandía

La complejidad de las expropiaciones estaba alargando el proceso de remodelación de la zona, que incluye la edificación de vivienda y de un local municipal que podría servir de espacio para las actividades vecinales.

Pregunta: ¿en qué situación se encuentra el procedimiento? ¿podemos hablar de un calendario de obras?

7. Aparcamiento en solar de la calle Predicadores

La iniciativa #ImaginaPredicadores presentó en 2021, aun antes de iniciarse las obras de reforma de la calle Predicadores una propuesta de compensar las plazas de aparcamiento que se iban a reducir por la cesión del solar correspondiente al número 68 de la calle, habilitándolo como lugar de estacionamiento al igual que el número 88 de la misma vía.

En los presupuestos de 2024 parece que el grupo municipal de Vox introdujo una propuesta de aparcamiento similar a dicha iniciativa que no ha visto la luz.

Pregunta: ¿en qué situación se encuentra el procedimiento? ¿podemos hablar de un calendario de obras?

8. Escuela Infantil Municipal Parque Bruil

En su entorno se detectaron numerosas baldosas rotas que generan problemas a las personas con dificultades de movilidad y a las familias con carritos de bebés, situación ya denunciada en esta Junta.

Pregunta: ¿se han arreglado ya los desperfectos?

Mercados

1. Mercado San Vicente de Paúl

"Tanto en la sesión de Pleno de esta Junta de junio de 2021 como en la subsiguiente de septiembre de la comisión se abordó el proyecto de Centro de Distribución de Mercancías del Mercado San Vicente de Paúl (https://www.elperiodicodearagon.com/zaragoza/2021/07/25/mercado-san-vicente-paulestrenara-55411952.html), así como el destino prioritario de la segunda planta de dicho Mercado (oficinas del

Documento firmado electronicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODAyNTY4ODg5MzAzODAwMzcw

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024188898
04/10/2024

Zaragoza en Común

Servicio de Mercados), sin que nada se haya llevado a cabo.

¿Cuál es la previsión de actuaciones del área en este tema?

Respuesta: nos vuelven a contar el mismo plan que en junio de 2021. Sin fecha de ejecución. Previsión de espacio polivalente (espacio gastronómico ...) y desestimación de la instalación del Servicio de Mercados en la segunda planta porque habría que cambiar el uso y el coste es de 300.000 euros, por lo que no es prioritario." (tratado en la sesión de marzo de 2022).

Pregunta: ¿se va a realizar el proyecto existente?

Movilidad

1. Escuela Municipal Infantil Parque Bruil

El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a las áreas de Infraestructuras y de Movilidad a llevar a cabo las actuaciones necesarias para garantizar una separación dado que La separación entre bolardos segura entre la salida de los vehículos del parking y la salida de la escuela infantil Parque Bruil es excesiva.

Pregunta: ¿se van a llevar a cabo actuaciones para garantizar una separación segura?

2. Calle Asalto, a la altura del Centro de Hisrtorias

Esta zona es muy frecuentada dado que es la ruta más corta para acceder desde La Madalena al parque Bruil. Con el fin de garantizar la seguridad dado que este tramo de calle tiene elevada circulación **se propone la colocación de un vallado en la acera para impedir la salida a la calzada fuera del paso de peatones.**

3. CEIP Santo Domingo

Además de la ya colocada señal de reducción de velocidad **se propone la ampliación del vallado hasta la primera farola debido a que se han constatado situaciones de peligro en la salida de la tarde así como la renovación de la existente debido al desgaste producto del tiempo y del uso.**

4. Escuela Municipal Infantil El Bosque

En esta Escuela no es posible, siquiera en las inmediaciones, parar el vehículo con el fin de permitir la llegada o la recogida del alumnado de la escuela.

Con el fin de facilitar la accesibilidad **se propone permitir el acceso puntual, durante un período máximo de diez minutos, a la rampa de acceso a la escuela infantil El Bosque de vehículos de las familias en los tiempos de entrada y de salida del alumnado de la escuela así como garantizar dos permisos extraordinarios de estacionamiento a cargo de la dirección de la escuela para necesidades puntuales.**

Parques y Jardines

1. CEIP Tenerías y parque Bruil

En esta Junta se comunicó que se harían gestiones para atender la demanda de reparación y/o sustitución de los juegos infantiles de ambas zonas.

Pregunta: ¿se ha llevado a cabo alguna actuación?

Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODAyNTY4ODg5MzAzODAwMzcw

REGISTRO ENTRADA
Nº 2024168898
04/10/2024

Zaragoza en Común

2. CEIP Santo Domingo

Desde el colegio se ha venido reclamando la incorporación al centro de un pequeño espacio contiguo a la zona de huerto escolar.

Pregunta: ¿se ha llevado a cabo alguna actuación?

Quioscos

1. Plaza de San Pedro Nolasco

Tiene licencia urbanística concedida, teniendo plazo de un año para el inicio de la obra (mayo de 2023)

Pregunta: ¿va a realizar las obras habida cuenta de que está fuera de plazo?

Urbanismo

1. Plan Especial de Protección y de Mejora Zamoray-Pignatelli

En su texto se indica, entre otros temas, que la vivienda debe abordarse de manera integral, no con actuaciones en solares "sueltos" y con una serie de criterios (vivienda pública, diversificación de la población /jóvenes, familias con niñxs .../, valoración de las necesidades en materia de accesibilidad con posibilidad de permuta temporal o permanente ...). Asimismo establecía como urgente la intervención sistemática en la manzana limitada por las calles Pignatelli, Cerezo y Zamoray.

Pregunta: ¿desde la Junta se va a adoptar alguna medida conjunta, de la mano de todos los grupos políticos y con las asociaciones vecinales, con el fin de que se cumplan las disposiciones del Plan?

Vivienda

1. Programas para hogares e inmuebles con escasos recursos

Las ayudas a la rehabilitación y a la eficiencia energética se encuentran con obstáculos insalvables para aquellas personas y/o comunidades con problemas de liquidez o con incapacidad de asumir anticipadamente el elevado coste de estas obras.

Propuestas:

-Petición de creación de un programa específico, tutelado por Zaragoza Vivienda de manera proactiva (hablando con las personas y comunidades necesitadas), de ayudas a hogares con escasos recursos.

-Prueba piloto (al igual que otros ayuntamientos como el de Gandía), en el Casco o en una zona delimitada del mismo, de un convenio con el Colegio de Administradores de Fincas con el fin de desarrollar la figura del "administrador de fincas de oficio" en edificios de especial vulnerabilidad.

Zaragoza, 4 de octubre de 2024

Fdo. José Ramón López Goni
Vocal de Zaragoza en Común en la Junta Municipal Casco Histórico

Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyODAyNTY4ODg5MzAzODAwMzcw

3

Asunto: petciones AMPAs delDSITRITO para el pleno
De: Idoia Saiz <idoiasz@gmail.com>
Fecha: 11/10/24, 12:07
Para: Junta casco historico <junta-historico@zaragoza.es>

estimados compañeros; como representante de las AMPAS del distrito mando los siguientes documentos para valorar en el PLENO o intervenir :
-1. Petición de Información y de posicionamiento sobre el cierre y recorte de las zonas jóvenes de nuestro barrio
2. Peticiones a urbanismo o a Junta sobre las inmediaciones de nuestros colegios y su seguridad. GRACIAS

El vie, 11 oct 2024 a las 11:35, Junta casco historico (<junta-historico@zaragoza.es>) escribió:
> Saludos

—Adjuntos:

PETICION PLENO octubre 2024.pdf	30,6 KB
Petciones junta municipaloctubre2024.pdf	1,0 MB

Las AMPAS de los siguientes centros educativos del Casco Histórico

EI Parque Bruil
CEIP Santo Domingo
CEIP Tenerías
IES Ramón y Cajal
IES Pedro de Luna

MANIFIESTAN ANTE EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL:

1º **Nos preocupa las noticias de cierre de las dos casas de Juventud del barrio** (ahora llamadas Zonas Jóvenes) y **las condiciones de la futura gestión de las dos Zonas Jóvenes escolares** que nos corresponden (PIEEs de Secundaria)

Consideramos importante y eficaz el modelo de cercanía de una "Casa" en cada barrio, las Casas de Juventud deben ser espacios abiertos a los/as jóvenes, un espacio seguro donde puedan dirigir su ocio e intereses, pero también, y esto es lo mas importante, donde puedan ir a pasar el rato, hacer amigos y amigas, y sobre todo tener contacto con educadores/as que les escuchan, orientan,aconsejan , detectan, alertan trabajando coordinadamente con otros profesionales en red, conociendo a las familias, los proyectos y a los propios chavales/as de nuestro barrio.

Consideramos importante y eficaz el modelo de un educador/a a tiempo completo en cada centro educativo de Secundaria, que se merece todo el respeto de la Comunidad educativa por la labor que desarrolla en coordinación con otros profesionales de fuera y de dentro del instituto.

Ahora, nos llegan noticias sin datos claros objetivos, pero con declaraciones públicas de concejales y alcaldesa de que cierran las Casas. No se nos ha consultado a las familias, ni se nos está informando con claridad. Salen los pliegos de gestión de los PIEEs y no se presenta ninguna empresa aragonesa ni del sector; salen con recorte horario, presupuestario y sin posibilidad de coordinarse con el barrio

Actualmente el ayuntamiento cubre las necesidades socioeducativas de nuestros niños/as y niñas desde la infancia, en cada barrio con ludotecas, centros de tiempo libre, educación de calle y zonas jóvenes, ademas de otros servicios que se coordinan y cumplen un itinerario para nuestras criaturas. **Nos quitan un eslabón de esta cadena en el momento mas crítico en el desarrollo de una persona, la adolescencia.** Nos nos vale que nos repitan una y otra vez desde la alcaldía que es un modelo caduco por los años que llevan en marcha. Es un modelo que envidian otras CCAA y se instauran ahora en otros países, como Suecia, preocupados por el auge de las mafias. Es un modelo que ha ido cambiando a lo largo del tiempo y abierto siempre a retoques, cambios y críticas para mejorar. Es una modelo que hemos construido entre todos los ciudadanos y partidos que han ido gobernando., No nos vale un modelo para jóvenes de cuatro grandes centros de consuno de ocio en la ciudad, no es lo mismo. Ahora más que nunca ,con la crisis de vivienda y empleo joven, el aumento de consumos de sustancias, el aislamiento social no deseado, necesitamos un modelo cercano y de prevención

SOLICITAMOS ANTE LA JUNTA:

1. Que se pregunte y se transmita toda la información detallada y veraz sobre el plan de cierre de la Zona Joven San Pablo y de la Zona Joven Magdalena

2º Que el pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico se manifieste contra el cierre de sus dos Zonas Jóvenes (San Pablo y Madalena)

3º Que el pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico pida la retirada y mejora de los pliegos de gestión para la Zona Joven de Ramón y Cajal y La Zona Joven Pedro de Luna

4º Que estas peticiones se eleven a la Unidad técnica de Juventud, a la Concejala de Juventud del Ayuntamiento y la propia alcaldía, exigiendo respuesta.

Zaragozana, a 11 de Octubre de 2024

En Zaragoza a 11 de octubre de 2024

Reunidas las AMPAS de las Escuelas Infantiles: La higuera de la El Parque Bruil, Los árboles de la El El Bosque, Y de los Colegios de educación Infantil y primaria Azana del CEIP Tenerías y APA del CEIP Santo Domingo, solicitamos la tramitación a quien corresponda y respuesta o seguimiento a las siguientes propuestas o quejas, hechas ya el curso pasado, con el fin de mejorar la vida en el barrio para nuestra infancia y familias.

1. **En la plaza de la E.I. Parque Bruil (no tiene nombre) entre las calles Vicente Lopez Abadía y Pascual Albero,**

   - El parking está abierto, no hay una separación segura entre la salida de los coches del parking y la salida de los niños y niñas de la escuela , hay unos bolardos y mucha separación entre ellos, consideramos que es un peligro para la seguridad del alumnado y familias. Recientemente ha habido un conato de atropello muy preocupante a la salida del clase. ES urgente una solución

   - Rodeando a la **Escuela Infantil Parque Bruil** hay toda una zona que han puesto con piedras blancas dónde se acumula mucha suciedad, es de muy difícil limpieza y esta lleno de excrementos. Al estar a la salida de la escuela las piedras son muy atractivas para los niñ@s y es un problema de higiene.

- En el estrecho paso que queda para entrar en la escuela, hay unas baldosas de suelo rotas hace tiempo y dificulta mucho el paso con carros.

2. Parque Bruil y Plaza Tenerías

- Deterioro de las zonas infantiles de juego en el parque (algunos han estado rotos bastante tiempo) solicitamos información y temporalización del plan de mejora de este espacio que el curso pasado se nos dijo que se iba a implementar.
- Deterioro del parquecito situado en la entrada del **CEIP Tenerías** por la Plaza. Se necesita renovación de juegos y mantenimiento al ser un espacio muy utilizado por el alumnado del colegio solicitamos información y temporalización del plan de mejora de este espacio que el curso pasado se nos dijo que se iba a implementar.

- Deterioro del arenero situado en la zona infantil más cercana a Alvira Lasierra
- Falta de limpieza en todo el parque, falta de papeleras. Por todo el parque hay gran cantidad de excrementos de perros y cantidad de colillas.

3. Centro de historias

- Colocación de valla de seguridad en la calle Asalto a la salida de la rampa que baja del centro de historias. Los niños bajan con bicis o patines y hay peligro que acaben sin querer en la calzada, genera momentos de peligro e inquietud en las familias.

- Limpieza de la rampa donde se acumulan basuras, ya que es un espacio de transito de carros de bebé y bicis infantiles.

4. Paseo Echegaray Caballero

- En el número 5, que las familias puedan usar con sus vehículos la rampa de acceso a **la Escuela Infantil El bosque** con el único fin de dejar/recoger a sus hijos durante un periodo máximo de 10 minutos, permitiéndose el estacionamiento en la rampa durante ese tiempo. Hay familias que han sido multadas y o tienen otra alternativa para llevar o recoger a sus hijos, Además, se propone que la Escuela disponga de dos tarjetas de estacionamiento prolongado que, siendo administradas por la directora de la Escuela, permita a alguna familia estacionar durante más de 10 minutos su vehículo en la rampa de la Escuela en momentos puntuales. Por ejemplo en una reunión del Consejo Escolar.

- En el número 44, **CEIP Santo Domingo,** hay unas vallas de contención para dificultar el acceso a la calzada del alumnado, consideramos este vallado insuficiente, pudiéndose alargar hasta la primera farola para mas seguridad. Hemos constatatado situaciones de peligro en la salida de las actividades extraescolares al final de la tarde, por el gran número de menores que participan y salen a la vez. Además, las vallas que hay son antiguas y pesadas y el sistema de adaptación para que entren coches es muy incómodo, se utiliza todos los días para que asistan los monitores de las actividades. Solicitamos renovación y ampliación de este vallado

- Al final del porche de la parte de atrás del **CEIP Santo Domingo** hay un pequeño huerto escolar, con la puerta de rejas a la vista. Bajo el porche próximo al huerto hay un pequeño "hueco" con un techado peligroso y deteriorado, es metálico. En este hueco se asientan transeúntes y tiran la basura y excrementos en el huerto, inutilizándolo para uso escolar. Solicitamos la ampliación del huerto aprovechando el porche para evitar asentamientos y evitar la acumulación de basura, orines y excrementos que se origina ya que aunque a temporadas no haya asentamientos, basura y orines hay siempre.

4

Asunto: Re: PLENO JUNTA MPAL CASCO HISTÓRICO
De: Calles Dignas <callesdignas@gmail.com>
Fecha: 11/10/24, 13:33
Para: Junta casco historico <junta-historico@zaragoza.es>

Buenos días. Adjuntamos en pdf las cuestiones que queremos que se traten en el Pleno Ordinario de la Junta de Distrito del 17 de octubre. Saludos cordiales.

Calles Dignas
callesdignas@gmail.com

El vie, 11 oct 2024 a las 11:40, Junta casco historico (<junta-historico@zaragoza.es>) escribió:

—Adjuntos:

PREGUNTAS PLENO JUNTA DISTRITO 17-10-2024.pdf 412 KB

Buenos días. La Asociación vecinal Calles Dignas presenta estas cuestiones para ser tratadas en el Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Casco Histórico del 17 de octubre de 2024:

1)Calles Dignas ha contactado con Delegación de Gobierno para saber cómo va el tema del lanzamiento de los delincuentes que han ocupado el edificio de Pignatelli, 76. La respuesta de la subdelegada fue que el Ayuntamiento, como propietario, si no había denunciado la ocupación no se podía poner en marcha el proceso judicial. A la delegación no le ha llegado ninguna notificación del juzgado ¿Se ha denunciado? ¿Cuándo? Si no se ha hecho ¿por qué?

En el edificio hay dos familias con niños que lo comparten con delincuentes y explotación de mujeres prostituyéndolas, según comenta los vecinos que asistieron a la pelea entre una de esas mujeres y su proxeneta. ¿Cuándo se va a solucionar un problema que Calles Dignas lleva dos años denunciando?

2)El solar de Miguel de Ara, 36 tiene la puerta forzada y se usa para ejercer la prostitución. Nos han pasado algunas grabaciones por vecinos del edificio de al lado que ponen en evidencia la precariedad y falta de higiene que sufren estas mujeres. El solar parece que es de propiedad municipal. También se ha denunciado sin ningún resultado.

3)¿Por qué el solar de Pignatelli, 78 sigue sin limpiar después de haber denunciado en la web municipal el lamentable estado en el que se encuentra de nuevo? Los responsables son los "inquilinos" del edificio ocupado y algunos vecinos del edificio de enfrente, Pignatelli,69 que siguen tirando la basura desde sus balcones al solar.

4)¿Cómo va la inspección urbanística del edificio Pignatelli, 69? Se denunció la caída de cascotes pero el estado del edificio debería revisarse por urbanismo y actuar contra el/los propietarios que no reparan o mantienen las propiedades que alquilan, si es que hay alquileres ¿Se ha comprobado todo eso?

5) Se nos dijo que el edificio de Cerezo, 4 también es de propiedad municipal y en él se trafica con droga. Se nos dijo que había inquilinos con contrato y por eso no se podía vaciar. ¿Quién responde de esos contratos de alquiler? ¿El Ayuntamiento como actual propietario? ¿Cómo se va a resolver el problema del tráfico de drogas?

6) El estado del edificio de Pignatelli, 61, apuntalado y con grietas ha creado una situación muy grave con uno de los inquilinos con contrato. Tiene una discapacidad que requiere de la asistencia social. Su familia solicitó un piso de planta baja en Pignatelli con el que puede acceder con la silla de ruedas. El laberinto burocrático y la falta de agilidad municipal en resolverlo llevó a su familia a recurrir al Justicia de Aragón dos veces. Las asistentes sociales que atienden a este vecino, se han quejado por el miedo que tienen de entrar en un edificio en ese estado y el riesgo que corren.

El piso ya ha vuelto Zaragoza Vivienda y no se entiende la lentitud en asignarlo a quien lo ha pedido (llevaba tres años sin habitar, cedido al Ayuntamiento, según nos dijeron). ¿Se va a acelerar este incomprensible retraso?

7) ¿Cuál es el presupuesto asignado a Zaragoza Vivienda a partir de 2025 para empezar a rehabilitar los edificios expropiados y construir en los solares comprados por el Ayuntamiento? Al vecindario le da lo mismo que sean particulares o la Administración los que abandonen sus propiedades, el resultado es el mismo, la degradación de la zona.

8) Otras reivindicaciones pendientes son nuestra petición de que el edificio de Zamoray, 2 pase la revisión de urbanismo. Se alquilan pisos en negro y presuntamente es el socio del antiguo propietario de Fincas Atlanta el que pasa a cobrar en mano y sin contratos. ¿Se ha investigado?

La noticia de que en el entorno de la iglesia de Santiago el mayor se van a talar los cipreses nos ha vuelto a indignar, porque en su momento dijimos que el presupuesto del plan Zamoray-Pignatelli no debía gastarse en remodelar ese entorno o la calle Madre Rafols, porque están en buen estado y ese dinero hace falta en el núcleo central del barrio. Por qué no se asigna presupuesto para consolidar piezas de las fachadas protegidas que están a punto de caerse y perderse, por ejemplo. Si al gasto innecesario alrededor de la iglesia, se suma la eliminación de arbolado antiguo y no respetar lo que venimos pidiendo los vecinos, es comprensible nuestro enfado y la falta de credibilidad que nos merece de la eficacia de esta Junta de Distrito.

9) Llevamos meses solicitando una reunión con el consejero de urbanismo Sr. Serrano, los vecinos nos merecemos una explicación de cómo está la situación del Plan Especial. No ha habido respuesta ¿Puede el presidente de la Junta intermediar para conseguirla?

Atentamente, Calles Dignas.

5

Asunto: PLENO 17 OCTUBRE Ruegos y preguntas
De: PLATAFORMA GANCHO Y PIGNATELLI <plataformaganchoypignatelli@gmail.com>
Fecha: 14/10/24, 10:47
Para: Junta casco historico <junta-historico@zaragoza.es>

Buenos días,
Espero entrar en plazo para presentar ruegos y preguntas para el Pleno del día 17 octubre.

1. Solar de calle Cereros 13 con chabola insalubre. Denunciado en Junta pero sin solucionar desde julio.

2. Reiteramos la falta de reposición del arbolado talado en Conde Aranda 42, en plaza Santo Domingo, calle Predicadores y calle Santa Lucía donde se quemaron los de contenedores de basura. Además de la palmera de Conde Aranda de la mediana esquina con calle Mayoral.

3. Han roto la tapia de acceso al solar de calle San Pablo 135. Solicitamos su tapiado inmediato.

4. Seguimos sin soluciones para los inmuebles okupados en Pignatelli 76, Cerezo 4, Cerezo 42, Cerezo 56, San Pablo 74, Boggiero 115 y la multitud de fincas en calle Las Armas. Necesitaríamos saber los propietarios de esos edificios para poder denunciar su situación en la Policía o Juzgados ya que el Ayuntamiento permanece impasivo ante la situación delicuencial de estos edificios.

5. Seguimos esperando una cita con Alcaldía y con Servicios Sociales u Zaragoza Vivienda tras reiteradas peticiones. Por tanto, solicitamos la intermediación de esta Junta de Distrito para que estos encuentros se hagan realidad lo antes posible.

6. Hemos solicitado vía WhatsApp a La Vecinal (Asociación Casco Lanuza) la retirada de los banderines colocados en las calles con motivo de las Fiestas del Gancho ya que fueron ellos los encargados de su colocación. Por ahora sin respuesta.

7. Solicitamos que los 800.000 € plurianuales presupuestados para la construcción de la comisaría del Casco Histórico reviertan en mejoras para el barrio del Gancho en vista de la nueva ubicación que no supondrá tal dispendio. Debería invertirse en cambiar o mejora de la pavimentación de las calles San Blas, Mosén Pedro Dosset y Las Armas así como calle Cerezo desde Conde Aranda hasta San Blas. Ya lo solicitamos en varias Juntas anteriores y sin respuesta ni solución.

8. Aceleración del proyecto de construcción del Centro Cívico y salas para asociaciones en el antiguo Luis Buñuel.

Esperando puedan dar respuestas concisas a estos temas les saluda atentamente,

JAVIER MAGÉN OLLER
Presidente AA.VV. Plataforma de afectados del Gancho y Pignatelli.